

RESUMEN DE PONENCIA:

La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790

Por: José Gustavo González Flores

El objetivo de este estudio es analizar el proceso de decadencia demográfica del decenio de 1780, sus causas y consecuencias a partir del caso de Taximaroa, una parroquia “rural” del oriente del obispado de Michoacán cuyas características socioeconómicas son comunes con las de muchos casos del centro de la Nueva España, es decir, fuerte presencia india, la mayoría aglutinada en pueblos, cuyas actividades giraban en torno a la agricultura y la ganadería y que compartían el espacio con un cúmulo de haciendas y ranchos con población española, de castas e indios laboríos.

Las fuentes de análisis utilizadas para este estudio son, principalmente, de corte cuantitativo, es decir, padrones y registros parroquiales del lugar, pero también se recurre a algunos informes de las autoridades eclesiásticas y civiles de la época. El método para abordar las fuentes cuantitativas es el agregativo o de conteo anónimo. Para la exposición del problema a estudiar, este trabajo se divide en tres partes: la primera parte presenta la evolución demográfica de la parroquia de estudio durante la época colonial, haciendo énfasis en la segunda mitad del siglo XVIII, luego, se exponen las causas y finalmente las consecuencias demográficas de lo ocurrido en el decenio de 1780-1790.

Tradicionalmente se han señalado dos tendencias en la evolución de la población de la Nueva España durante la época colonial, la primera representada por una caída catastrófica de la población india desde el siglo XVI, luego de la llegada de los españoles, y que se extiende hasta por lo menos mediados del siglo XVII, cuando la población tocó fondo. La segunda tendencia fue de un lento crecimiento demográfico que va desde la segunda mitad del siglo XVII hasta que finalizó el periodo colonial. Esta tendencia, sin embargo, no fue suficiente para que la población alcanzase la recuperación plena debido a que la segunda mitad del siglo XVIII fue un periodo de constantes epidemias que provocaron altibajos en la evolución demográfica.

Dentro de la segunda mitad del siglo XVIII, la década de 1780 fue un periodo especialmente negativo en la evolución demográfica que trajo diversas secuelas tales como

cambios en la distribución espacial de los pobladores y una nueva decadencia de la población india a la par del aumento de los españoles y castas. Las principales causas fueron la “gran viruela” de 1780 y dos epidemias; una infantil y otra adulta aún por determinar que abarcaron los años de 1784-1787. Además de los efectos devastadores de estas tres epidemias, en 1785 se suscitó una crisis de subsistencia que agravó la situación provocando el encarecimiento de víveres a nivel virreinal.

La epidemia de viruela de 1780 llevó a la tumba a poco más de mil personas en Taximaroa cuando la parroquia en 1776 tenía una población total de 6,900 individuos, es decir 16% de la población pereció en el año de la viruela de 1780. De acuerdo con el índice Dupâquier la epidemia tuvo una intensidad de 6 que corresponde a una catástrofe y de acuerdo al método de Panta-Livi Bacci correspondió a una gran crisis con una escala de 6. Esta situación alarmante también ha sido detectada en varias parroquias. En Taximaroa, los decesos en 1780 se multiplicaron por poco menos de 8 veces en comparación con los dos años anteriores a la crisis.

Además de la gran epidemia de viruela de 1780, un lustro después se estaba padeciendo una inusitada crisis de subsistencia que afectaba a toda la Nueva España. Al respecto, en octubre de 1785 llegó a Taximaroa una circular enviada a todas las parroquias del obispado de Michoacán de parte del virrey-conde Bernardo de Gálvez en la que se señalaba que a causa de haberse retardado más de lo ordinario en el dicho año la estación de las aguas y adelantándose notablemente las heladas se había suscitado un aumento en el precio del maíz, desde agosto de 1785, teniendo gran repercusión en los más necesitados. Gálvez ordenaba en esta circular, entre otras cosas, que se diera noticia de todo el maíz depositado en las trojes de las haciendas con el fin de evitar la especulación.

Con apoyo total del deán José Pérez Calama, el obispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel, consciente de la situación envió diversas circulares a las parroquias en las que disponía medidas y daba recomendaciones para paliar el hambre y la carestía. En algunas de éstas, ordenaba a los párrocos, entre ellos al de Taximaroa, dar trabajo a los pobres de ocho años en adelante para llevar a cabo obras en la fábrica material de las iglesias con el fin de que ganaran así su sustento y no estuvieran de ociosos. Queda por investigar los fondos con los que se pagó su labor, probablemente se trataba de retribuirles las reservas echando mano de granos de la Iglesia. Varias circulares y mandatos del obispo

y del gobierno llegaron a Taximaroa durante la segunda mitad del año de 1785, para tratar de aminorar la carestía de granos sobre todo de maíz.

A la par con la carestía se suscitó una o varias epidemias entre 1784 y 1787 que se han catalogado como “bola,” fiebres, dolores de costado, alfombrilla y pulmonía. Tradicionalmente se había dicho que las crisis de subsistencia tenían una relación causal con las epidemias pues la escasez de alimentos provocaba desnutrición y las bajas defensas hacían que las personas fueran más proclives a contagiarse y perecer por enfermedad. Sin embargo, la historiografía reciente ha postulado que las epidemias no son consecuencia de las dificultades alimentarias. Al respecto, Pedro Canales demuestra que, cuando menos en el valle de Toluca, no hay correlación entre las dificultades alimentarias de los pueblos coloniales y las crisis epidémicas. Carbajal menciona también que el hambre de 1785 por sí sola no explica la epidemia de la bola.

Los decesos de estos años fueron 1,924 lo que representaría cerca del 30% de los habitantes registrados en el padrón anterior más cercano que es el de 1776 donde se registró una población total de 6,917 habitantes. Sin embargo, la gran viruela de 1780 ya había cobrado la vida de más de mil personas, por lo que el total de habitantes en 1784 era ya muy distinto. El padrón de 1790, aunque es posterior a la sobremortalidad, es una alternativa para calcular la repercusión de las epidemias en la evolución de la población de la década de 1780. Del primer padrón al segundo hay una diferencia de alrededor de 1,900 individuos, lo que demuestra que las epidemias de la década de 1780 tuvieron muy graves consecuencias demográficas porque no solo detuvo el crecimiento de la población sino que la contrajo cuando menos en una cuarta parte.

La primer gran consecuencia de la trágica década de 1780 fue el descenso de la población en alrededor de una cuarta parte del total. Desde la catastrófica caída del siglo XVI no hubo una tendencia demográfica negativa semejante. Las repercusiones fueron tales que la recuperación tardó más de un tercio de siglo ya que incluso en 1826 no se había alcanzado el número de pobladores de 1776, anterior al periodo crítico aquí analizado.

Pero también hubo otras consecuencias a mediano y largo plazo sobre la población india y sus pueblos. Si bien la década de 1780 provocó el descenso de españoles, castas e indios en general, éstos últimos ya no se recuperaron en el resto de la época colonial mientras que españoles y castas en poco tiempo alcanzaron un ritmo de crecimiento tal, que

rápidamente superaron en proporción a los indios y a fines de la época colonial ya representaban casi tres cuartas partes de la población total. Los pueblos de indios padecieron la misma suerte ya que a partir del periodo señalado aceleraron su proceso de despoblamiento en provecho de las haciendas que alcanzaron una densidad demográfica nunca vista. Esto sugiere que los indios de los pueblos emigraron a las haciendas en busca de mejores oportunidades de subsistencia.

Pero paradójicamente los indios de las haciendas y ranchos también empezaron a disminuir drásticamente en este mismo periodo mientras que las castas y españoles proliferaban. Seguramente los indios al llegar a las haciendas poco a poco fueron catalogados como mestizos o alguna de las castas, es decir, cambiaron de calidad o los ministros de culto impusieron la calidad a sus feligreses de acuerdo al lugar de residencia. De ser así, el mestizaje o la proliferación de los españoles y las castas (“gente de razón”) obedeció al criterio del lugar de residencia y, por tanto, la fatídica década de 1780 no solo provocó retroceso demográfico y alteraciones en los asentamientos de la jurisdicción parroquial sino que aceleró el proceso de mestizaje y la decadencia sin retorno de los indios de la parroquia de Taximaroa. Habría que analizar si este proceso podría explicar la proliferación de las castas y españoles en otras latitudes de similares condiciones socioeconómicas y culturales a las de este espacio de estudio.